

RESOLUCIÓN 157/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 24 días del mes de junio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número LPL91/2024 con concurrencia del Comité, denominada "SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, CON RECURSOS FONE, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número 266/6/2024, de fecha 15 de abril del año 2024, suscrito por el Maestro Esteban Petersen Cortés, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de servicio de capacitación especializada bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número LPL91/2024 con concurrencia del Comité, denominada "SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, CON RECURSOS FONE, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", en lo subsecuente la "LICITACIÓN".
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 06 de mayo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la "LICITACIÓN", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- **3.-** De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "LEY"), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el "REGLAMENTO"), con fecha 31 de mayo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la "LICITACIÓN".
- **4.-** Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 05 de junio del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del "REGLAMENTO", desahogando la misma el Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual no se registraron participantes, y no se presentaron preguntas en tiempo y forma por parte de interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- **5.-** Con fecha 11 de junio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.**, como lo establece el artículo 65 de la "**LEY**".

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C., a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

| Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases | SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C. |
|---|---|
| a) Anexo 2 (Propuesta técnica) | CUMPLE |
| b) Anexo 3 (Propuesta económica) | CUMPLE |
| c) Anexo 4 (Carta de proposición) | CUMPLE |
| d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite | NO CUMPLE NO AGREGA DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE, ASI MISMO SEÑALA DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER LOCAL, INCURRIENDO EN LO PREVISTO POR EL NUMERAL 12 INCISO N) DE LAS BASES. |
| e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). | CUMPLE |
| f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco). | CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN) |

Página 1 de 8 Resolución 157/2024 Licitación Pública Local número LPL91/2024 24 del mes de junio del año 2024 7

of



| Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases | SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C. |
|---|--|
| g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES". | CUMPLE |
| h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES". | CUMPLE |
| i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT). | CUMPLE |
| j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente). | CUMPLE |
| k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique). | CUMPLE |
| I) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME. | CUMPLE |

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número ASP/398/421/2024 de fecha 18 del mes de junio del año 2024, validado por el C. José Francisco Salazar Madera, en su carácter de Titular del Área de Articulación con el Sector Productivo, de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA 1:

Capacidad del licitante:

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán 18 puntos distribuidos de la siguiente forma:

| ELEMENTOS A EVALUAR | Puntos a otorgar por elemento evaluado | SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C. |
|---|--|--|
| I. DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE | 18 | |
| a) Capacidad de los recursos humanos | | |
| 1° Experiencia | | |
| La institución universitaria deberá ser local y que acredite co experiencia en el servicio de educación continua, superior y | ontar con 10 años de de postgrados. | |
| Incorporada | 2 | 2 |
| Convenios internacionales para aplicación de estancias cortas de investigación, vigentes. | 0.5 | 0.57 |
| 2. Certificaciones, premios o reconocimientos que garantice la exce | lencia académica. | |
| De dos a tres certificaciones/ premio /reconocimiento | 0.5 | |
| De cuatro a cinco certificaciones/ premio /reconocimiento | 2.5 | / 2.5 |
| Subtotal: | 5 | 5 |
| 2° Conocimientos Académicos/profesionales | | |
| Nivel académico de personal docente | | |
| Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en la formación a las | asignaturas requeridas. | |
| Con Maestria | 1 / | N/ |
| Con Doctorado | 3 / | 3 |
| Si cuenta diplomados en alineado al contenido temático | /- | / |
| Un diplomado | 2 / | 2 |
| Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo. | 1/// | |
| Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado. | 0 / | |
| Con Licenciatura | 1 / | |
| Con Maestría o Doctorado | 3 / | 3 |
| Si cuenta con formación, capacitación o certificación en cursos, tallere competencias, gestión, dirección y/o similares. | es, diplomados, asignatu | ıras o especialidades en la desarrollo de |
| Un curso o taller | 0.5 | |
| Un diplomado | / 1 | 1 |
| Subtotal: | 9 | 9 |
| 3° Condiciones materiales y logística | / | |
| El licitante acredita contar con los espacios físicos, recursos técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación del curso y presenta las propuestas de materiales para los participantes como lo requiere el solicitante en la ficha técnica. | 2 | 2 |
| Subtotal: | 2 | 2 |

Página 2 de 8 Resolución 157/2024 Licitación Pública Local número LPL91/2024 24 del mes de junio del año 2024

lel mes de junio del año 2024

af



| Acreditación de la existencia de la relación laboral previa entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo y la plantilla docente propuesta para la impartición de la asignatura y taller. a) Participación de discapacitados | 0.5 | 0.5 |
|--|-----|-----|
| Acreditación de que cuenta con programa de apoyo a personas con discapacidad. | 0.5 | 0.5 |
| b) Impulso de MIPYME. | | |
| En caso de que el licitante cuente con desarrollo, asesoramiento y acompañamiento en la creación de MIPYME, a través de incubadoras empresas y escuelas de negocios propias o derivadas de la institución. | 0.5 | 0.5 |
| c) Políticas y prácticas de igualdad de género | | |
| Políticas y prácticas de igualdad de género. | 0.5 | 0.5 |
| Subtotal: | 2 | 2 |

Experiencia y especialidad del licitante:

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán 20 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

| ELEMENTOS A EVALUAR | Puntos a otorgar por elemento evaluado | SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C. |
|---|--|--|
| II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo. | 20 | |
| a) Experiencia | | |
| 1. Plantilla de personal docente deberán de incluir a docentes SNI | que sean parte del | |
| De un docente a cinco | 2 | 0 |
| De cinco docentes a mas | 5 | 0 |
| diplomados, licenciaturas, especialidades o postgrados en las ár documental Uno a dos programas | eas de gestión 2 | - |
| | 2 | |
| Tres o más programas | - | 5 |
| Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y progra mejorar el desarrollo de competencias directivas en gestión doci | | |
| De uno a dos | 2 | |
| Tres o más | 6 | 6 |
| Subtotal: | 16 | 11 |
| b) Especialidad | ra post ne szerzenkona varund. | |
| Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea simi de proyectos de capacitación sobre temas para el fortalecimiento sobre la mejora en las competencias profesionales de los directi gestión estratégica en la institución universitaria o sus sedes de | o a directivos o vos en planeación y | |
| De dos a tres contratos | 2 | |
| De tres a más contratos | 4 | 4 |
| Subtotal: | 4 / | 4 |

Propuesta de trabajo:

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 12 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

| ELEMENTOS A EVALUAR | Puntos á otorgar por elemento evaluado | SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C. |
|--|--|--|
| III. De la propuesta de trabajo | / 12 | |
| 1. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el serv cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implic cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforr estructurará la organización de los recursos humanos necesario las obligaciones previstas en la presente invitación. | ricio, especificar ca el mismo; el me al cual se | |
| Metodología que permita alcanzar el objetivo de la capacitación y propone herramientas para la mejora de las prácticas en la Coordinación de actividades de gestión documental. | 3 | 3 |
| Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación. | 2 | 2 |
| Programa de trabajo de acuerdo a la ficha técnica; la propuesta sobre la temática para el desarrollo del taller y el cronograma de actividades para la realización de esta formación, capacitación y | 3 | 3 |

Página 3 de 8 Resolución 157/2024 Licitación Pública Local número LPL91/2024 24 del mes de junio del año 2024

del mes de junio del año 2024



| alineación de manera presencial y con equivalencia de créditos de nivel 4 según el Clasificador Internacional Normalizado de Educación (CINE); y de acuerdo al Marco Mexicano de Cualificación (MMC). | | |
|---|----|----|
| Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá contar con la equivalencia de créditos de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública. La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/ SAATCA: Lateral, Descendente y Descendente, propiamente descritos en la ficha técnica. | 4 | 4 |
| Subtotal: | 12 | 12 |

Cumplimiento de Contratos:

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán 10 puntos, integrados de la siguiente forma:

| ELEMENTOS A EVALUAR | Puntos a otorgar por elemento evaluado | SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C. |
|---|--|--|
| IV. Cumplimiento de contrato | 10 | |
| Contratos celebrados cuyo objeto capacitación y formación en actividades de | | |
| De dos | a tres 5 | |
| De tres contrato | 1 10 | 0 |
| | Subtotal: 10 | 0 |

El puntaje mínimo a otorgar será de 60 puntos; así mismo el puntaje mínimo requerido será de 45 puntos.

| TOTAL | 45 |
|-------|----|

PARTIDA 2:

Capacidad del licitante:

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán 18 puntos distribuidos de la siguiente forma:

| ELEMENTOS A EVALUAR | Puntos a otorgar por elemento evaluado | SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C. |
|--|--|--|
| I. DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE | 18 | |
| a) Capacidad de los recursos humanos | | |
| 1° Experiencia | | |
| La institución deberá ser local y que acredite conta experiencia en el servicio de educación continua, superio | | |
| Incorporada | 0.5 | 0.5 |
| Convenios internacionales para aplicación de estancias cortas de investigación, vigentes. | 2 | 2 |
| Certificaciones, premios o reconocimientos que garan académica. | tice la excelencia 💆 | |
| De dos a tres certificación/ premio /reconocimiento | 0.5 | |
| De cuatro a cinco certificación/ premio /reconocimiento | 2.5 | 2.5 |
| Subtotal: | 5 / | 5 |
| 2° Conocimientos Académicos/profesionales | | |
| Nivel académico de personal docente | / | |
| Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en la formación | n a las asignaturas red | queridas. |
| Con Maestría | 1 | |
| Con Doctorado | /3 | 3 |
| Si cuenta diplomados en alineado al contenido temático | | |
| Un diplomado | / 2 | 2 |
| Conocimientos de los miembros del equipo d | le trabajo. | |
| Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado. | | |
| Con Licenciatura | / 1 | |
| Con Electrolatara | | |

Página 4 de 8 Resolución 157/2024 Licitación Pública Local número LPL91/2024 24 del mes de junio del año 2024

*

1



| Si cuenta con formación y/o capacitación en cursos, talleres, diplon asesoría/ mentoría universitaria, identidad institucional y género. | nados o especialidad en | el desarrollo de educación virtual, actualización, |
|--|-------------------------|--|
| Un curso o taller | 0.5 | 0 |
| Un diplomado | 1 | 1 |
| Subtotal: | 9 | 9 |
| 3° Condiciones materiales y logística | | |
| 1. El licitante acredita contar con los espacios físicos, recursos técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación del curso, necesarios para la impartición de las plenarias y sesiones de equipos de trabajo de manera presencial, tales como: aulas para plenarias y para actividades de estudio en equipo de trabajo, equipadas con proyectores, pizarrones/pintarrones y pantallas de TV, contactos eléctricos, acceso internet y cableado para proyectar desde laptops de los participantes. | 2 | 2 |
| Subtotal: | 2 | 2 |
| 4° Existencia de relación laboral entre el licitante y los | integrantes del equipo | de trabajo. |
| Acreditación de la existencia de la relación laboral previa entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo. | 0.5 | 0.5 |
| a) Impulso de MIPYME. | | |
| En caso de que el licitante cuente con desarrollo, asesoramiento y/o acompañamiento en el impulso de MIPYME, a través de incubadoras empresas y escuelas de negocios propias o derivadas de la institución. | 1 | 1 |
| b) Políticas y prácticas de igualdad de género | | |
| Políticas y prácticas de igualdad de género. | 0.5 | 0.5 |
| Subtotal: | 2 | 2 |

Experiencia y especialidad del licitante:

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán 20 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

| ELEMENTOS A EVALUAR | Puntos a otorgar por elemento evaluado | SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C. |
|---|--|--|
| II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo. | 20 | |
| a) Experiencia | | |
| Plantilla de personal docente deberán de incluir a doce experiencia empresarial y de participación en consejos adn consultivos. | | |
| De un docente a cinco | 2 | |
| De cinco docentes a mas | 5 | 5 |
| Experiencia del licitante en la impartición de conferenciaminarios, diplomados, licenciaturas, especialidades o po áreas de habilidades directivas. | stgrados en las | |
| Uno a dos programas | 2 | |
| Tres o más programas | 5 | 5 |
| Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y pencaminados a mejorar las habilidades directivas con análi reales. | | |
| De uno a dos | 2 | |
| Tres o más | 6 | / 6 |
| Subtotal: | 16 | 16 |
| b) Especialidad | | |
| Servicios prestados con anterioridad cuyo objeto sea se realización de proyectos de capacitación sobre temas para a directivos o sobre la mejora en las competencias profesio directivos en proceso de cierre de proyectos. | el fortalecimiento | |
| De tres a cinco documentos comprobatorios | 2 | |
| De cinco a más documentos comprobatorios | 4 | 4 |
| Subtotal: | 4 | 4 |

Propuesta de trabajo:

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 12 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

Puntos a otorgar por elemento evaluado SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.

Página 5 de 8 Resolución 157/2024 Licitación Pública Local número LPL91/2024 24 del mes de junio del año 2024

J

Jalis



| III. De la propuesta de trabajo | 12 | | |
|--|----|----|--|
| 1. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; el cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente invitación. | | | |
| Metodología que permita alcanzar el objetivo de la capacitación y propone herramientas para la mejora de las prácticas de las habilidades directivas. | 3 | 3 | |
| Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación. | 2 | 2 | |
| Programa de trabajo de acuerdo a la ficha técnica; la propuesta sobre la temática de la ficha técnica para el desarrollo del curso y el cronograma de actividades para la realización de esta formación y capacitación de manera virtual y presencial con equivalencia de créditos de acuerdo al Clasificador Internacional Normalizado de Educación (CINE) y al Marco Mexicano de Cualificación (MMC). | 3 | 3 | |
| Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá contar con la equivalencia de créditos de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública. La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/ SAATCA: Lateral, Descendente y Descendente, propiamente descritos en la ficha técnica. | 4 | 4 | |
| Subtotal: | 12 | 12 | |

Cumplimiento de Contratos:

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán 10 puntos, integrados de la siguiente forma:

| ELEMENTOS A EVALUAR IV. Cumplimiento de contrato | | Puntos a otorgar por elemento evaluado | SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C. | |
|---|--|---|--|------|
| | | | | |
| | | De dos a tres documentos comprobatorios | 5 | |
| | | De tres a más documentos comprobatorios | 10 | |
| | | Subtotal: | 10 | /0 / |

El puntaje máximo a otorgar será 60 puntos; así mismo el puntaje mínimo requerido será 45 puntos.

| TOTAL | 50 |
|-------|------|
| | L. / |

Por lo anterior, y toda vez que el participante incumple con los requisitos administrativos solicitados por la convocante, no se procede a la revisión económica de la propuesta presentada por el participante, en virtud de que dicha revisión no impactaría ni variaría el sentido de la presente resolución, por lo que en atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos administrativos para determinar declarar desierta el presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C., este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina desechar su propuesta, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY",

Página 6 de 8 Resolución 157/2024 Licitación Pública Local número LPL91/2024 24 del mes de junio del año 2024

24 del mes de junio del año 202

Jalisco Objetno Di Cistado



toda vez que no cumple con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de CONSIDERANDOS, fracción I, ANÁLISIS ADMINISTRATIVO, de la presente resolución.

SEGUNDO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que el único participante no cumple con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante.

TERCERO.- Notifiquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de junio del año 2024. Así como, el Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Lic. Bryam David Sánchez Porras Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Lic. Raymundo Andrade Beltrán Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado

de Jalisco

Lic. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

Página 7 de 8 Resolución 157/2024 Licitación Pública Local número LPL91/2024 24 del mes de junio del año 2024



Av. Fray Antonio Alcalde#1221, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México

Ing. Omar Palafox Sáenz Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Lic. Jorge Dinael Hinojosa López Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural

Daisy Yolanda Sánchez Sánchez Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

Armando Mora Fonseca Vocal Suplente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de
la Secretaría de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL91/2024 con concurrencia del Comité, denominada "SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, CON RECURSOS FONE, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".

Jalisco

Página 8 de 8 Resolución 157/2024 Licitación Pública Local número LPL91/2024 24 del mes de junio del año 2024

